

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Dra. Violeta Guyot; y

CONSIDERANDO:

que la Dra. Violeta Guyot proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Cs. De la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Dra. Violeta Guyot durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

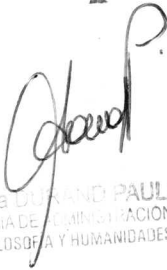
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 2 días de viáticos a la Dra. Violeta Guyot; por un total de \$ 1600.00, a razón de \$ 800.00 (pesos ochocientos con 00/100) por día y el reintegro de pasaje San Luis – Córdoba – San Luis por la suma de \$908.00 (pesos novecientos ocho con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

CÓRDOBA, 30 MAR 2016
RESOLUCIÓN N° 0252
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES